



División de Desarrollo
Social y Humano

ACTA PROCESO DE SELECCIÓN, COMISIÓN DE EVALUACIÓN

ETAPA DE EVALUACIÓN Y PRESELECCIÓN PARA PROYECTO TRAMITE 2037 SEGÚN RESOLUCION N°893/2021

Llamado fondo medio ambiente del FNDR 6% del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter medio ambiental de la Región de Aysén.

FECHA INICIO	09 de septiembre de 2021
HORA DE INICIO	15:00
FECHA TERMINO	09 de septiembre de 2021
HORA DE TERMINO	16:00
LUGAR	Oficina Unidad de Gestión calle Parra 101, Coyhaique.

ASISTENCIA:

Funcionarios del Gobierno Regional de Aysén, Sra. Valentina Garrido Gallardo, Sra. Alejandra Carrasco Furnier, División de Desarrollo Social y Humano, Srta. Pía Santelices Letelier, División de Planificación y Desarrollo Regional y para consultas Sr. Javier Gonzalez Jara asesor jurídico Gobierno Regional de Aysén. La asistencia que se indica fue de manera presencial en dirección antes indicada y a través de correo electrónico y vía telefónica.

ANTECEDENTES:

- Que, la glosa 02, común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales, punto 2.1 de la Ley N°21.125, establece que los Gobiernos Regionales podrán destinar hasta un 6% del total de sus recursos consultados en la ley de presupuestos, a subvencionar actividades, entre otras, de carácter medio ambiental, debiendo efectuarse dicha asignación de forma transparente y competitiva, cuyo proceso de selección se realizará durante los meses de junio a agosto del año 2021.
- Que, mediante Acuerdo N° 5.830 de fecha 16 de abril del 2021 del Consejo Regional de Aysén, se aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°452 de fecha 27 de abril 2021, el Gobierno Regional de Aysén tuvo por aprobado el Instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, año 2021, el cual establece las reglas que rigen el procedimiento de postulación y selección, como la ejecución de este tipo de iniciativas.
- Que, Resolución Exenta N° 494 del 05 de mayo de 2021, rectifica a Resolución Exenta N°452 del 27 de abril de 2021, que aprueba instructivo general del fondo del 6% FNDR.
- Que, se estableció un marco presupuestario para el llamado a concurso fondo deporte del FNDR 6% año 2021, para subvención de actividades de carácter medio ambiental, para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y otras entidades públicas, por un monto de M\$70.000.(setenta millones de pesos), cuyas iniciativas no deberán superar los M\$5.000 (cinco millones de pesos).
- Que, por Resolución Exenta N° 593/2021 el Gobierno Regional de Aysén, se efectuó llamado a concurso para organizaciones privadas sin fines de lucro, Municipalidades y otras entidades públicas a postular iniciativas de carácter medio ambiental, conforme a lo establecido en los títulos III de las Postulaciones y V Proceso de selección.
- Que, por Resolución Exenta N°644/2021, se designa integrantes comisión para las etapas de admisibilidad, observaciones y levantamiento, de evaluación y pre selección y resultado para iniciativas postuladas al llamado del fondo medio ambiente FNDR del año 2021, referida a subvención de actividades de carácter medio ambiental de la Región de Aysén.



Que, las iniciativas que se postulan necesariamente deberán desarrollarse a contar del mes de octubre y antes del 30 de noviembre del presente año.

- Que, mediante el acuerdo CORE N° 5.862 de fecha 28 de mayo del 2021, se aprueba la modificación del instructivo general del fondo concursable del 6% FNDR año 2021, en los términos propuestos.
- Que, por Resolución Exenta N° 571 de fecha 31 de mayo de año 2021 se modifica Resolución N°452 que aprueba instructivo general del fondo del 6% Fondo Nacional de Desarrollo regional FNDR, año 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°675/2021, el Gobierno Regional de Aysén, modifica cronograma de concurso Medio Ambiente 2021.
- Que, por Resolución Exenta N°894/2021, el Gobierno Regional de Aysén, regulariza proceso de la actividad del fondo de medio ambiente "Producción y comercialización de compost en Guadal". FNDR 2021, presentada por la Asociación Gremial de pequeños agricultores y ganaderos de Puerto Guadal.

Tramite ID / Nº Ingreso	Nombre Organización	Nombre del Proyecto	Puntaje Total
2037	Asociación gremial de agricultores y campesinos de Puerto Guadal	Producción y comercialización de compost en Guadal	64 puntos

Desglose:

- 1) Coherencia de la iniciativa: 10 pts.
- 2) Pertinencia presupuestaria: 10 pts.
- 3) Territorialidad: 09 pts.
- 4) Presentación de requisito: 05 pts.
- 5) Temas pendientes sobre rendiciones de cuentas: no tiene temas pendientes
- 6) Relevancia de la educación ambiental: 25 pts.
- 7) Asociatividad: 05 pts.

Comentario: Para la coherencia de la iniciativa, según instructivo existieron observaciones relacionadas al nombre del proyecto que contempla acciones de lucro (venta de compost), por lo tanto según pauta de criterios, indica que cuando existen observaciones, responde y subsana todas las observaciones obtiene el puntaje asignado. En presentación de requisitos obtiene 5 puntos, dado que subsana estas observaciones en la etapa correspondiente. En pertinencia presupuestaria obtiene 10 puntos, dado que existieron observaciones y la organización subsanó lo requerido en la etapa de levantamiento de observaciones. En la presentación de requisitos, no subsana todas las observaciones en la etapa de levantamiento de observaciones, dado que adjunta carta de asociatividad de la Municipalidad de Chico Chico, con autoridad anterior. Por lo tanto la organización no cumple con la totalidad de la presentación de los antecedentes especiales y generales. En el criterio de asociatividad, la iniciativa contempla asociatividad con dos organizaciones e instituciones público o privada, obteniendo cinco puntos.



División de Desarrollo
Social y Humano

Firman la presente acta:

Javier Gonzalez Jara
Asesor jurídico

Valentina Garrido Gallardo
División de Desarrollo Social y Humano

Pia Santelices Letelier
División de Planificación y Desarrollo Regional

Alejandra Carrasco Furniel
División de Desarrollo Social y Humano